

**SECRETARIA.** Señora Juez a su Despacho el proceso Ordinario Laboral radicado bajo el No.2014-00060-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia del artículo 77 del C.P.L.S.S., por lo que se procederá a fijarla. Sírvase proveer.  
Corozal, Sucre, marzo 12 de 2021

**ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA  
SECRETARIA**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES  
COROZAL - SUCRE  
Código del Juzgado: 702153199002

---

Corozal, marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

**Ref. Ordinario Laboral**

**DEMANDANTE: ANSELMO JOSE VIVERO PEREZ**

**DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL UGPP**

**Rad.: 2014-00060-00**

Advierte el despacho, que en decisión fechada junio 24 de 2020 proferida por el H. tribunal Superior de Sincelejo – Sala Civil-Familia-Laboral, se declaró la nulidad de todo lo actuado, a partir del auto fechado 23 de mayo de 2014, inclusive, a través del cual se convoca a las partes a la celebración de la audiencia de conciliación y primera de trámite de que trata el artículo 77 del CPLSS, conservando las pruebas practicadas las cuales son todas documentales en esta causa.

Así las cosas esta judicatura procederá a fijar fecha y hora para la llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; en consecuencia,

### **RESUELVE**

Señálese el día 20 de abril de 2021, a partir de las dos y treinta (2:30 pm) de la tarde, para llevar a cabo la Audiencia que establece el artículo 77 del C.P.L.S.S., conservando validez las pruebas practicadas, siendo ellas todas documentales en este asunto.

Infórmese que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual, previamente, deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular, debidamente cargados; se le solicita, muy respetuosamente, intentar la conectividad unos quince minutos antes de la iniciación de la audiencia.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Clarena Lucia Ordoñez Sierra', written in a cursive style.

**CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA  
JUEZA**